



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN N° 49 DE 2016

(3 de junio 2016)

Mediante el cual hace un nombramiento en propiedad

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Mediante Oficio CSJH-PSA16- 930 de mayo 19 de 2016, el Dr. **EFRAÍN ROJAS SEGURA**, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, remitió a la Corporación el Acuerdo Nro. CSJHA16-247 de mayo 17 de 2016, por medio del cual se formula ante el Tribunal Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de Técnico en Sistemas grado 11.

En el Acuerdo antes referido fue incluido únicamente el nombre de **CARLOS ANDRÉS TOVAR CUELLAR**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Sala Plena en sesión del día 31 de mayo del año en curso, acordó nombrar en propiedad, como Técnico en Sistemas grado 11 al Ingeniero **CARLOS ANDRÉS TOVAR CUELLAR**, con efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR al ingeniero **CARLOS ANDRÉS TOVAR CUELLAR**, identificado con la cédula No. 1075217368 de Neiva, Técnico en Sistemas grado 11, en Propiedad, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma se enviará a la División de Recursos Humanos y a su titular, incorporándose además un ejemplar en la hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Neiva, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO
Presidente



FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS
Secretario

*Consejo Superior
de la Judicatura*